



COMUNICADO ABIERTO A LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA
DE LAS AMÉRICAS (UDELAS)
N°3 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

Hoy, 18 de noviembre de 2023, fecha en la cual nuestra Universidad ajusta 26 de años de fundación sirviendo a la nación, ha sido emitido y circulado a la comunidad udelista el Memorando N°151-2023/R/RRHH, cuyo asunto reza: "Extensión de la medida de suspensión de las actividades académicas presenciales a nivel nacional en la UDELAS". Sin embargo, para nuestra sorpresa, se adicionan medidas nunca antes vista como la suspensión del acceso físico a todas las instalaciones de la Universidad.

En comunicados anteriores hemos hecho de conocimiento público los diversos obstáculos que ha experimentado este Consejo Electoral Universitario, para desarrollar las funciones y mandatos emanados del Estatuto Orgánico, siendo la acción comunicada en el párrafo anterior, a la luz de un proceso de votación calendado y aprobado, una clara muestra de ello.

Queremos dejar sentado que no se trata de una lucha de poderes ni mucho menos de medir fuerzas, con la máxima autoridad individual de la universidad, el rector, como se quiere hacer ver. Las funciones y atribuciones tanto del rector como del Consejo Electoral Universitario, han sido establecidas y diferenciadas claramente en el Estatuto Orgánico Vigente. Las mismas no son coincidentes por la naturaleza y rol a desempeñar.

Este Consejo Electoral Universitario, al igual que todos los organismos regentes de la materia electoral a nivel nacional e internacional, se reviste de autonomía a efectos de poder garantizar que, aquellos que cumplan con los requisitos puedan ser elegidos, a través del sufragio de manera democrática y participativa. Por otro lado, nos compete evitar la injerencia y coacción de la cual puedan ser víctimas los actores del proceso democrático (candidatos y electores), por lo cual, de forma oportuna, se hicieron de conocimiento público los diferentes reglamentos y calendarios electorales desde el mes de agosto de 2023 (Resoluciones 41,42, 43, 44, 45 y 46-2023, así como sus modificaciones), para que todos los interesados en participar, tuvieran las reglas claras y realizaran las acciones pertinentes.

Somos conscientes que el país vive momentos sensitivos, sin embargo, es la comunidad universitaria (representada en sus docentes, administrativos y miembros de las comisiones electorales en las Extensiones Universitarias, para el caso en particular) quien nos ha manifestado su deseo de acudir a las urnas el día 21 de noviembre de 2023, a fin de ejercer el sufragio y poder escoger a quienes consideran los más aptos para ejercer su representación en el Claustro Universitario, por lo cual, entendemos que el memorándum antes citado, sólo se refiere a actividades académicas y administrativas (teletrabajo) y, en consecuencia, la prohibición de ingreso es para este tipo de actividades, solamente. Dicho así, el 21 de noviembre de 2023 exigiremos el ingreso a las instalaciones universitarias, para cumplir con la actividad electoral previamente programada y anunciada; y que los docentes y administrativos puedan ejercer su derecho al voto, en concordancia con las facultades, competencias y atribuciones a nosotros conferidas por los artículos 231, 232 y 241 del Estatuto Orgánico.

En cumplimiento de los calendarios aprobados, invitamos a todos los docentes y administrativos que deseen ejercer su voto, **HACERLO ESTE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**, como una muestra de civismo, transparencia, responsabilidad y compromiso con la UDELAS, para seguir construyendo entre todos la democracia institucional.


José A. Hurtado S.
Presidente


Sebastián Ceballos S.
Vicepresidente




Veyra Jackman O.
Secretaria